



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1895-2014-UNAP
Iquitos, 23 de diciembre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 1532-2014-VRAC-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2014, por el vicerrector académico (VRAC), sobre suspensión de las actividades académicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Julio Abel Soplin Rios, vicerrector académico (VRAC), solicita al rector suspender las actividades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 19 al 21 de diciembre de 2014, debido a que se realizara el Examen de Admisión I Etapa 2015;

Que, por esta razón, para garantizar el normal desarrollo del Examen de Admisión I Etapa 2015, es conveniente suspender las labores académicas; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Suspender con eficacia anticipada, las actividades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 19 al 21 de diciembre de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL